

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL CAMPO (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DDE-5202	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Emisión de constancias a productores agropecuarios y acuícolas.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Emisión de constancias a productores agropecuarios del municipio de Atlatomulco, mismas que sirven como requisito para la gestión de apoyos y proyectos en las dependencias correspondientes.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico 2023</a> , procedimiento 7.1 "Emisión de constancias a productores agropecuarios y acuícolas",			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Constancia.			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La señalada en el documento	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
		x		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando el ciudadano o productor requiera de un apoyo.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial de elector (INE) vigente.	Si (cotejo)	No aplica	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico</a> , "7.1 Emisión de constancias a productores agropecuarios y acuícolas", página 218.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El solicitante acude al Departamento de Desarrollo del Campo a realiza su solicitud de forma verbal, de una constancia de productor Agropecuario y/o Acuícola.</li> <li>2. La secretaria recibe del solicitante la identificación oficial original para su cotejo.</li> <li>3. La Secretaria elabora la constancia de productor agropecuario y/o acuícola y recaba las firmas.</li> <li>4. La Secretaria entrega la constancia original de productor agropecuario y/o acuícola y regresa la identificación oficial del solicitante.</li> <li>5. El solicitante firma la relación de entrega de constancias de productor.</li> </ol>

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	1 día hábil.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cuando la o el ciudadano cumpla con los requisitos.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denunciar ante la Contraloría Municipal, ubicada en calle Roberto Barrios, S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121246050 <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal vigente</a> .			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica			
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica			<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica			
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Desarrollo del Campo			
<b>TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>		Ing. Miguel Cardoso Albino					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina con Calle Geranio.	NO. EXT.	500	NO. INT.	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	122-59-01		No aplica	desarrollo.campo@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica					

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿La constancia la puede tramitar otra persona a mi nombre?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el trámite es de manera personal.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿A todos los productores agropecuarios y acuícolas, se les puede expedir una constancia?
<b>RESPUESTA:</b>	No, solo a productores agropecuarios y acuícolas del municipio de Atlacomulco, Estado de México.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Con esta constancia ¿puedo realizar trámites en las dependencias federales y estatales?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, es válida en ambas dependencias.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 Ing. Miguel Cardoso Albino Jefe del Departamento de Desarrollo del Campo	 L.D. Sinuhé García Sotelo Director de Desarrollo Económico	08/Febrero/2024